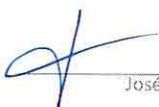


RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-2015-034

Víctor Francisco Argoti Doylet
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

- Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;*
- Que mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al PH.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;*
- Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";*
- Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";*
- Que mediante Resolución No. SCPM-DS-032-2015 de 04 de mayo de 2015, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al Coordinador Nacional de Gestión la atribución para la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;*
- Que mediante memorando No. SCPM-DCS-2015-306-M de 07 de octubre de 2015, el Director de Comunicación Social solicita a la Directora de Planificación e Inversión, realizar la modificación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuestaria por un monto*



José Bosmediano E5-68 y José Carbo

www.scpm.gob.ec

info@scpm.gob.ec



de USD 14.026.05 a fin de que la Dirección de Comunicación Social pueda ejecutar las actividades programadas en el Plan de Eventos Institucional para el año 2015;

Que con memorando No. SCPM-CGAF-615-2015-M de 22 de octubre de 2015, el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante, solicita al Coordinador General de Planificación que a fin de solventar necesidades institucionales se sirva realizar la reforma al POA y requiera a la Dirección Financiera la reforma presupuestaria respectiva;

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-247-2015-M de 23 de octubre de 2015, la Directora de Planificación e Inversión en atención al requerimiento realizado por el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante de modificación de POA de gasto corriente mediante memorando No. SCPM-CGAF-615-2015-M, a fin de solventar los gastos de un nuevo contrato de seguridad, atender necesidades logísticas y técnicas de los diferentes eventos que realiza la SCPM, y solventar necesidades menores como son la movilización, recomienda al Coordinador General de Planificación la aprobación a la reforma POA y Presupuestaria y la emisión de la Resolución respectiva, por considerar que las modificaciones en el POA de gasto corriente solventan necesidades emergentes de la Institución;

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-212-2015 de 23 de octubre de 2015, el Coordinador General de Planificación ratifica la recomendación de aprobación de la reforma POA y Presupuestaria realizada por parte de la Directora de Planificación e Inversión previo análisis y consideración del Coordinador Nacional de Gestión;

Que mediante Acción de Personal No. 000368-CGAF-DATH de 23 de octubre de 2015, se designó al Ingeniero Víctor Francisco Argoti Doylet como Coordinador Nacional de Gestión de la Institución.

Que el Coordinador Nacional de Gestión, mediante sumilla inserta en el memorando No. SCPM-CGP-212-2015 de 23 de octubre de 2015 autoriza lo solicitado por Coordinador General de Planificación y solicita se proceda con lo correspondiente.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-032-2015 de 04 de mayo de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- *Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de conformidad a lo solicitado por la Coordinación General*



Administrativa Financiera y a lo señalado en el memorando número SCPM-CGP-DPI-247-2015-M de 23 de octubre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA:

Condición	Incremento/ Disminución	Tarea	Valor	Presupuesto Actual	Presupuesto Modificado
Planificada	Disminución	Pago de agua Potable	(\$ 2.800,00)	\$ 8.300,00	\$ 5.500,00
Planificada	Disminución	Pago de suministro de agua potable	(\$ 1.582,24)	\$ 29.276,22	\$ 27.693,98
Planificada	Disminución	Pago de servicio de telefonía fija	(\$ 2.640,00)	\$ 11.909,62	\$ 9.269,62
Planificada	Disminución	Pago de transporte de personal hasta Diciembre 2015	(\$ 0,46)	\$ 59.836,95	\$ 59.836,49
Nueva	Incremento	Servicio de seguridad matriz y zonales (Octubre- Diciembre 2015	\$ 65.596,99	\$ 0,00	\$ 65.596,99
Planificada	Disminución	Quinta reunión de competencia y Comercio – UNTAD CELAC	(\$ 41.949,21)	\$ 55.051,79	\$ 13.102,58
Planificada	Disminución	Desinfección de cisternas	(\$ 2.000,00)	\$ 2.000,00	\$ 0,00
Planificada	Disminución	Digitalización de documentos de la SCPM	(\$ 49.244,54)	\$ 49.244,54	\$ 0,00
Planificada	Incremento	Reembolso Pasajes al interior	\$ 1.200,00	\$ 7.280,00	\$ 8.480,00
Planificada	Incremento	Reembolso Pasajes al exterior	\$ 5.500,00	\$ 1.105,00	\$ 6.605,00
Planificada	Disminución	Pago de Gastos de residencia	(\$ 1.939,37)	\$ 32.889,00	\$ 30.949,63
Planificada	Disminución	Gastos para atención de delegados extranjeros y nacionales	(\$ 59,65)	\$ 1.006,39	\$ 946,74
Nueva	Incremento	Impresión de hojas membretadas	\$ 1.104,51	\$ 0,00	\$ 1.104,51
Planificada	Disminución	Nuevas adecuaciones oficinas zonales y Gonnessiat	(\$ 27.100,12)	\$ 40.554,48	\$ 13.454,36
Planificada	Disminución	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos hasta dic de 2015	(\$ 3.000,00)	\$ 3.975,00	\$ 975,00
Planificada	Disminución	Reposición de caja chica de herramientas	(\$ 37,40)	\$ 537,58	\$ 500,18
Planificada	Disminución	Materiales de impresión – Otros relacionados	(\$ 104,51)	\$ 402,43	\$ 297,92
Planificada	Disminución	Adquisición de medicinas	(\$ 1.000,00)	\$ 1.000,00	\$ 0,00
Planificada	Disminución	Adquisición de Kits para situaciones de emergencia	(\$ 3.000,00)	\$ 3.000,00	\$ 0,00
Nueva	Incremento	Traslado de caja fuerte	\$ 336,00	\$ 0,00	\$ 336,00
Planificada	Disminución	Taller ajuste de presupuesto	(\$ 6.160,00)	\$ 8.400,00	\$ 2.240,00
Nueva	Incremento	Contrato para asistir logística y técnicamente a eventos de competencia hasta dic 2015	\$ 68.880,00	\$ 0,00	\$ 68.880,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 315.769,00	\$ 315.769,00

Modificación Presupuestaria:

Desde:			Hacia:		
Detalle de la partida	Nº Partida	Valor	Detalle de la partida	Nº Partida	Valor
Agua Potable	530101	(\$ 2.800,00)	Fletes y maniobras	530202	\$ 336,00
Energía Eléctrica	530104	(\$ 1.582,24)	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	530204	\$ 1.104,51
Telecomunicaciones	530105	(\$ 2.640,00)	Servicio de Seguridad y vigilancia	530208	\$ 65.596,99
Transporte de personal	530201	(\$ 0,46)	Pasajes al interior	530301	\$ 1.200,00
Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones del sector público	530209	(\$ 2.000,00)	Pasajes al exterior	530302	\$ 5.500,00
Digitalización de información y datos públicos	530230	(\$ 49.244,54)	Eventos Públicos y Oficiales	530206	\$ 26.930,79
Viáticos por gastos de residencia	530306	(\$ 1.939,37)			
Gastos por atención de delegados extranjeros y nacionales	530307	(\$ 59,65)			
Edificios, locales, residencia y cableado estructurado	530402	(\$ 27.100,12)			
Mantenimiento y equipos	530404	(\$ 3.000,00)			
Servicio de capacitación	530603	(\$ 6.160,00)			
Herramientas	530806	(\$ 37,40)			
Material de impresión-fotografía- reproducción y publicaciones	530807	(\$ 104,51)			
Medicinas y productos farmacéuticos	530809	(\$ 1.000,00)			
Gastos para situaciones de emergencia	530821	(\$ 3.000,00)			
TOTAL		(\$ 100.668,29)	TOTAL		\$ 100.668,29

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.



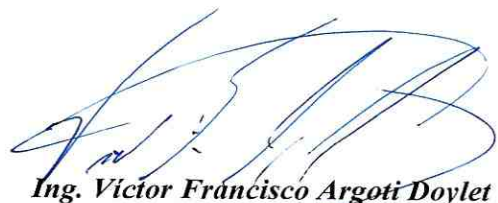
SEGUNDA.- Disponer a Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

TERCERA.- Encárguese a la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 23 días del mes de octubre de 2015.



Ing. Víctor Francisco Argoti Doylet

COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN

SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

ÁREAS Y PERSONAS RESPONSABLES				
ACCIÓN	NOMBRE	ÁREA	FECHA	VTO. BUENO
Revisado por	Pablo Endara	CGP	23-10-2015	
Revisado por	Lorena Caizaluisa	DAJCP	23-10-2015	
Elaborado por	Natalia Vásquez	DAJCP	23-10-2015	

